

Guayaquil, Marzo 09 de 2020

Señores

MIEMBROS DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE QUANTIUM S.A

Ciudad.-

Distinguidos señores:

En mi carácter de comisario y en cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 279 de la Ley de Compañías, que me concede la atribución para fiscalizar las operaciones de QUANTIUM S.A.; me permito poner a consideración vuestra, mi informe sobre los estados financieros por el período comprometido de 1 de Enero al 31 de Diciembre del 2019 que presenta a ustedes el Consejo de Administración:

1. Los administradores se han sometido a las normas legales, estatutarias y reglamentarias sobre los procedimientos propios de esta compañía y han colaborado plenamente al brindarme toda la información sobre las operaciones, documentación y registro que consideré necesarios examinar.
2. Los procedimientos de control interno de QUANTIUM S.A. son confiables y no ha existido temor sobre la cobertura de sus bienes. Así mismo la relación laboral se ha mantenido estable.
3. La Compañía tiene en debida forma su Libro de Actas de Junta General, Libro Talonario de Acciones, su Libro de Acciones y Accionistas; sus comprobantes y Libros de Contabilidad de llevan y se conservan conforme a las disposiciones legales vigentes.
4. Los criterios y políticas contables y de información empleados por la sociedad y considerados por los administradores para preparar los Estados Financieros bajo NIIF que se presentan, son adecuados y suficientes, y se aplicaron en forma consistente en su actividad, por lo tanto, en mi opinión, los estados financieros antes mencionados reflejan en forma veraz, razonable y suficiente en todos los aspectos importantes, la situación financiera de QUANTIUM S.A. al 31 de Diciembre del 2019 y los resultados de sus operaciones, están de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados.

En observancia a la aplicación de las NIIF, QUANTIUM S.A. elaboró y presentó para el período 2019 el siguiente juego de Estados Financieros:

1. Estados Estado de Situación Financiera
2. Estados de Resultados,
3. Estado de Flujo de Efectivo,
4. Conciliación del Patrimonio; y,
5. Notas a los Estados Financieros.

En virtud de lo expuesto, recomiendo a esta junta que los Estados Financieros presentados se aprueben en la forma en que han sido presentados por la Administración.



Ing. CPA Franklin Ramos

Comisario

CI. 1205012089